6519 *CORRECCION de errores de la Resolución de 25 de marzo de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer por concurso-oposición libre 18 plazas del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica de Instituciones Penitenciarias.*

Advertidos diversos errores en el texto de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 78, de fecha 1 de abril de 1985, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 8697, punto 1.5, línea primera, donde dice: «... tres ejercicios ...», debe decir: «... cuatro ejercicios ...».

En la página 8697, punto 1.8, línea primera, donde dice: «... tres ejercicios ...», debe decir: «... cuatro ejercicios ...».

En la página 8698, punto 5.1, línea segunda, donde dice: «... tres ejercicios ...», debe decir: «... cuatro ejercicios ...».

En la página 8698, punto 5.2, línea segunda, donde dice: «... categoría de las ...», debe decir: «... categoría segunda de las ...».

En la página 8699, punto 8.2, párrafo segundo, línea séptima, donde dice: «... vía más apropiada ...», debe decir: «... vía más rápida ...».

En la página 8703, tema 7, línea segunda, donde dice: «... descubrimientos especiales ...», debe decir: «... descubrimientos espaciales ...».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

6520 *RESOLUCION de 8 de marzo de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convoca a concurso de méritos la cátedra de «Urbanismo y Ordenación del Territorio» de la Universidad de Santander.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la petición formulada por el Rectorado de la Universidad de Santander, conforme a lo previsto en el número 4.°, a), de la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985),

Esta Secretaría de Estado ha resuelto convocar a concurso la plaza que se relaciona en el anexo número 1 de la presente Resolución.

1. Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley orgánica 11/1983, de 25 de agosto, Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y en lo previsto por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado.

2. Para ser admitido al concurso, se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

3. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.°, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso. Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.°, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos, antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso. Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado 1.° del artículo 4.° de dicho Real Decreto 1888/1984, podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad, quienes en 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados como Profesores Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedd de cinco años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, quienes con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, o la hubiese adquirido en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley, tuvieran la condición de Profesor adjunto de Universidad o Catedrático de Escuelas Universitarias, con título de Doctor.

4. Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad a la que corresponde la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo anexo número II debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.470 pesetas en concepto de derechos (370 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo, los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado. Plaza a la que concursa.

5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad a la que corresponde la plaza por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra dicha resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

6. El Presidente de la Comisión, en el plazo de siete días hábiles desde su constitución, notificará a todos los interesados fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

7. En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.° y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

8. El candidato propuesto para la provisión de la plaza deberá presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación Médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de marzo de 1985.–La Secretaria de Estado, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

SECRETARIA DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

ANEXO Nº I

1. - Universidad: Santander
2. - Cuerpo a la que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad
3. - Area de Conocimiento a la que corresponde: "Urbanismo y Ordenación del Territorio"
4. - Departamento al que está adscrita: "Urbanística y Medio Natural"
5. - Actividades a realizar por quién obtenga la plaza: Las que corresponden a la plaza.
6. - Clase de convocatoria: Concurso de Méritos.

UNIVERSIDAD

ANEXO Nº II

Póliza.

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada a Concurso de ..... plaza (s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I.- DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO.

Cuerpo Docente de .....

Area de Conocimiento .....

Departamento .....

Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria .....

.....

.....

.....

Fecha de Convocatoria ..... (B.O.E. de .....)

Clase de Convocatoria : Concurso ☐ Concurso de Méritos ☐

II.- DATOS PERSONALES.

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre.

Fecha Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Provincia Nacimiento	Nº D.N.I.

Domicilio	Teléfono

Municipio	Código Postal	Provincia

Caso de ser Funcionario Público de Carrera.

Denominación del Cuerpo o Plaza	Organismo	Fecha Ingreso	Nº Registro Personal

Situación Activo ☐ Excedente ☐ Voluntario ☐ Especial ☐ Otras .....

III.- DATOS ACADEMICOS.	
Títulos :	Fecha de obtención
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
Docencia previa:	
.....	
.....	
.....	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:

	Fecha.	Nº del Recibo.
Giro Telegráfico		
Giro Postal		
Pago en Habilitación		

Documentación que se adjunta :

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

EL ABAJO FIRMANTE D.....

SOLICITA :

ser admitido al Concurso /Méritos a la plaza de .....

en el Area de Conocimiento de .....

comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de Abril.

DECLARA :

que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En, ... a ..... de ..... de .....

Firmado :

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD _____ MODELO CURRICULUM.

1.- DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRE.....

Nº D.N.I. ..... Lugar y fecha de expedición .....

Nacimiento: Provincia y Localidad..... Fecha.....

Residencia : Provincia ..... Localidad .....

Domicilio : ..... Teléfono .....Estado Civil .....

Facultad o Escuela actual .....

Departamento o Unidad Docente actual .....

Categoría actual como Profesor contratado o interino .....

2.- TITULOS ACADEMICOS.

Clase	Organismo y Centro de Expedición	Fecha de Expedición	Calificación si la hubiere

3.- PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS.

Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha nombramiento o contrato.	Fecha Cese ó terminación.

4.- ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

5.- ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (PROGRAMAS Y PUESTOS).

6.- PUBLICACIONES (LIBROS)

Título	Fecha Publicación	Editorial.

7.- PUBLICACIONES (ARTICULOS) (*)

Título	Revista	Fecha publicación	Nº de páginas

(*).- Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la Revista editora.

CONTINUACION PUBLICACIONES (ARTICULOS)

Título	Revista	Fecha publicación	Nº de páginas

10.- PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS.

11.- COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS(*)

(*).- Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

8.- OTRAS PUBLICACIONES

9.- OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

12.- PATENTES.	
13.- CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (CON INDICACION DE CENTRO, ORGANISMO, MATERIA, ACTIVIDAD DESARROLLADA Y FECHA).	

CONTINUACION COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS.	

16.- ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE.

17.- OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION.

18.- OTROS MERITOS.

14.- CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (CON INDICACION DE CENTRO U ORGANISMO, MATERIAL Y FECHA DE CELEBRACION.

15.- BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (CON POSTERIORIDAD A LA LICENCIATURA.)